Informe de Supervisión No:	Numero 07
Contrato No:	202301174

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	JAIRO ENRIQUE SANTIAGO MANOTAS		
Identificación:	1048210671		
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios		
Nombre del Supervisor:	ELOINA GOENAGA JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y ASISTENCIA EN LOS DIFERENTES PROCESOS EN SALUD AMBIENTAL QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.***		
Plazo de Ejecución:	***Plazo: El plazo para la ejecución del contrato será por seis (06) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos De perfeccionamiento y ejecución.***		
Plazo ejecución adición y prorroga	***Se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 202301174, por un término de tres (3) meses, contados a partir del vencimiento del plazo inicial.***		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202300722**	**Fecha de C.D.P.**	2023/FEB/28
Numero de C.D.P.	**202302607**	**Fecha de C.D.P**	2023/AGO/17
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202302128**	**Fecha del R.P.**	2023/MAR/22
Numero de registro presupuestal r.p	**202307387**	**Fecha del R.P**	20/SEPT/2023

Valor del Contrato	
Contrato Inicial	$ 16.620.000
Adición 1	$ 8.310.000
Adición 2	$
Adición 3	$
Total	$ 24.930.000

Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de Suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**
2023-marzo-22	2023-dic-21		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
ADICION Y PRORROGA #1	2023/SEP/20	Tres meses	8.310.000	

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$16.620.000
Adición No. 1		$8.310.000
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$24.930.000
Porcentaje del Anticipo	**%**	$
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$19.390.000
Valor por ejecutar		$5.540.000
Valor a pagar en el presente Informe		$2.770.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		**07**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE AGOSTO 22 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
INSPECCION SANITARIAS FUNERARIAS DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO,	-inspeccion sanitaria casa funeraria Baranoa,fecha:06-oct-2023. -inspeccion sanitaria inversiones la paz-juan de acosta,fecha:19-oct-2023.
ATENCION DE DENUNCIAS COMUNITARIAS E INSPECCIONES	-atencion de denuncia comunitaria por tenencia de

SANITARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, GESTION DE ABOGACIA	animales-baranoa,fecha:02-OCT-2023 --atencion de denuncia comunitaria por tenencia de animales cerdospital ,megua,fecha:02-OCT2023. -visita de seguimiento por aguas residuales en escorrentías,pital de megua,fecha:02-oct-2023 -atencion de denuncia comunitaria por cria de caballos,Baranoa,fecha:02-OCT-2023. -visita de seguimiento por aguas residuales a la via publica-galapa,fecha:03-oct-2023 -atencion de denuncia comunitaria por mal manejo de residuos solidos-galapa.03-0ct-2023 -atencion denuncia comunitaria por invasión de aves-galapa,fecha:03-0ct-2023. -Atención de queja comunitaria por olores ofensivos de productos químicos-campeche,20-oct-2023 -visita de seguimiento por aguas residuales en escorrentías,campeche,fecha:10.oct-2023
INTERVENCION SANITARIA HOGARES COMUNITARIOS	-inspeccion sanitaria hogar comunitario dulces sueños piojo,fecha:22-Ssept-23 -inspeccion sanitaria hogar comunitario mundo nfantil,piojo,fecha:22-sept-23 -inspeccion sanitaria hogar comunitario mi pequeño gigante,piojo,fecha:22-sept-23 -Inspección sanitaria hogar comunitario niños felices,Baranoa,fecha:27-sept-2023
INSPECCIONES SANITARIAS A CEMENTERIOS DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	-inspección sanitaria cementerio municipal de Baranoa, fecha:05-oct-2023. -inspección sanitaria cementerio corregimiento de pital de megua:18-oct-2023 -inspección sanitaria cementerio corregimiento de sibarco, fecha:12-oct-2023 -inspección sanitaria cementerio corregimiento de campeche,20-oct-2023 -inspección sanitaria cementerio corregimiento de hibacharo,17-oct-2023
INSPECCIONES SANITARIAS PISCINAS DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	-inspeccion sanitaria piscina villa lupe-baranoa,fecha:07-oct-2023. Inspección sanitaria piscina villa cuba-usiacuri,fecha:07-oct-2023. -inspeccion sanitaria piscina gigarazu-baranoa,fecha:13-oct-2023 Inspección sanitaria piscina jwaijuerucu-tubara,fecha:14-oct-2023 -inspeccion sanitaria piscina hotel caño dulce explorer,fecha:14-oct-2023
OTRAS INTERVENCIONES DEPARTAMENTO DE SALUD AMBIENTAL DEL ATLANTICO	-visita de inspección sanitaria hotel manzanares,fecha:29-sept-2023. -visita sanitaria para concepto sanitario almacen ciclo motos Baranoa,fecha:09-oct-2023. -Monitoreo de actividades en terreno de los municipios de tubara,juan de acosta,Baranoa,galapa,usiacuri. -atencion respuesta derecho de petición estación de policía de tubara,fecha:17-oct-2023

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

ELOINA GOENAGA JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL PRESTACIONES SOCIALES (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
01	9449302021	05-abr2023	342.800
02	9450226984	27-abril-2023	342.800
03	9450288714	26-mayo-2023	342.800
04	9451820555	07-julio-2023	342.800
05	9454309398	01-agosto-2023	342.800
06	9455644205	30-agosto-2023	342.800
07	9457048241	05-oct-2023	342.800
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		2.398.800

Se firma en Barranquilla el dia 24 del mes de OCTUBRE 2023

E Goenaga J.

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32.609.770 de Barranquilla

Jonio E Santiago Manotas

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 1048210671 de Baranoa

(*) La información contenida en estos puntos debe ser verificada por CONTABILIDAD, además del supervisor del contrato

Barranquilla, 14-04-2023

Señores
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Atn, Dr. Edgardo Gómez Barros
Subsecretario de Contabilidad
egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: **UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021).**

Cordial saludo.

Esta Subsecretaría de Desarrollo Administrativo recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

> *"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (…)".*

Dado lo anterior, me permito comunicarle que esta Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital[1] en los informes de gestión de supervisión y/o interventoría hasta el mes de diciembre de 2023, para los funcionarios cuyo supervisor sea la subsecretaria de salud pública.

Atentamente,

ELOINA GOENAGA JIMENEZ
Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico

Pr: Ricardo Guerra
V°B°: Katherine del P. González M.

[1] **Ley 527 de 1999 - Artículo 28**
*"**ARTICULO 28. ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL.** Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.*
***PARAGRAFO.** El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquélla incorpora los siguientes atributos:*
1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Enviado: lunes, 17 de abril de 2023 11:22
Para: Eloina del Carmen Goenaga Jimenez <egoenaga@atlantico.gov.co>
Asunto: RE: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021). 2023

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO